



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1071.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA LOURDES MIRANDA JORDÁN, FUNCIONARIA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS AMBIENTALES, EN LA REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (AILAC), QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Asunción, 8 de octubre de 2018

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/UAA/N° 150/2018, de fecha 4 de octubre de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución a los efectos de autorizar la participación de la Licenciada Lourdes Miranda Jordán, funcionaria de la Unidad de Asuntos Ambientales, en la Reunión anual de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), así como de la Reunión sobre finanzas que se llevará en el marco de la citada Reunión anual, que tendrán lugar en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 16 al 19 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), asumirá los costos asociados con la participación de la funcionaria indicada precedentemente, consistentes en pasajes aéreos y alojamiento durante la estadía de la misma en la ciudad de Bogotá.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de la Licenciada **Lourdes Miranda Jordán**, funcionaria de la Unidad de Asuntos Ambientales, en la Reunión anual de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), así como de la Reunión sobre finanzas que se llevará en el marco de la citada Reunión anual, que tendrán lugar en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 16 al 19 de octubre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____